



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
**CUNA
MÁS**Ejemplar digitalizado por MAGCIES
ROSAS Jandra Feijó FAJ
2254637766.pdf
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 09:52:29 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000008-2023-MIDIS/PNCM-UTHNC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
VIGILANCIA CIUDADANA - HUÁNUCO**RECIBIDO**

FECHA 17/01/2023 HORA 10:35

FOLIO 5 FIRMA

Señor(a)

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente.

Asunto : Respuesta al Caso N° 0137-2022-CTVC/HUA

Referencia : **OFICIO N° 0181-2022-CTVC/HUÁNUCO**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Huánuco recibió la Alerta registrada como Caso N° 0137-2022-CTVC/HUA, referida a la Prestación de los Servicios en Contextos No Presenciales del Comité de Gestión "Niño Jesús de Huancachupa" del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Niño Jesús de Huancachupa" del SAF, reconocido con RDE N° 1425-2021-MIDIS/PNCM de fecha 26/10/2021, está ubicado en el distrito de San Francisco de Cayán Provincia de Huánuco de la Unidad Territorial de Huánuco. El presente CG viene atendiendo a 120 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** - En entrevista realizada a la Cuidadora Principal la Sra. Jhaquelin Yanet Pablo Claudio, refirió que desde que su hogar fue afiliado al programa no se le habría entregado ningún material de aprendizaje (Kit de materiales de aprendizaje/Kit de materiales de Desarrollo Infantil Temprano) para su menor hijo quien actualmente tiene 11 meses de

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: L5ZQVPV





nacido. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 4.2 La prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados en el inciso b Material educativo para realizar las

visitas domiciliarias a familias en Kit de materiales para las familias, que a la letra dice: "Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un Kit para la gestante o un Kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 18 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programados en el año y el porcentaje de rotación".

- En el marco de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 4.2.3 inciso b, kit de materiales para las familias: considera un kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas o niños de 0 a 18 meses o de 18 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programados en el año y el porcentaje de rotación.
- Con fecha 15 de diciembre del 2021 a través de la RA N° 754-2021-MIDIS/PNCM-UA se aprueba la transferencia para dotación de KIT DIT, cuyas orientaciones técnicas en la distribución del kit DIT señala la entrega de los kits a niños y niñas continuadores; es aquel que en el mes correspondiente a la entrega del Kit DIT ha tenido al menos un contacto, así como también en el mes anterior, como parte de la prestación de servicios del servicio, considerando la asistencia en relación al mes de la entrega del Kit.
- En el marco de la RDE N° 379-2022-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva AFILIACIÓN Y EGRESO DE LOS USUARIOS A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS, se define a usuario/a continuador/a:

"Usuario/a continuador/a: Es aquel que, en el mes correspondiente a la entrega de alimentos, kit de higiene y protección y/o kit DIT (según corresponda) ha recibido las prestaciones que brinda el programa, así como también en el mes anterior, en el marco de la prestación no presencial de los servicios".

El punto Crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico, NO se ha contravenido con lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", debido a que, en el 2022 la entrega de materiales de aprendizaje se realizó en el periodo de ejecución del mes de febrero de 2022, conforme a la aprobación de los recursos financieros y los criterios técnicos establecidos por el PNCM. Por tal motivo y dado que, la afiliación de la familia usuaria al PNCM fue el 08/02/2022, tal como consta en el sistema del PNCM (ver

Av. Arequipa 2837, Santiago de Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2009
www.cunamas.gob.pe

Este documento es patrimonio intelectual de la Unidad Ejecutora Ejecución del Programa Nacional Cuna Más, por lo tanto, queda prohibida su reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Unidad Ejecutora Ejecución del Programa Nacional Cuna Más. Toda violación de esta política de privacidad será sancionada de acuerdo a la ley de protección de datos personales. Para más información, consulte el sitio web: <https://cunamas.gob.pe/8181/validadorDocumental> o escribiendo al correo electrónico: CSZOVPM



Anexo N° 01) no le correspondió la entrega del kit DIT en el mes de febrero 2022 (mes de entrega del KIT según RA N° 794-2021-MIDIS/PNCM-UA) porque no cumplía con el criterio de entrega de ser usuario continuador tal como lo establece la normativa de PNCM.

Es importante señalar que, sin desconocer de lo anteriormente mencionado, en el marco de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE 'Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más' en el numeral que señala 4.2.3 inciso b, **kit de materiales para las familias indica que la dotación es de manera anual y considerando que se cuenta con la aprobación de los recursos financieros a través de la RA N° 1193-2022- MIDIS/PNCM-UA**, de acuerdo al cronograma establecido, se ha realizado la entrega del material de aprendizaje a la familia usuaria el día 06 de enero del 2023 por cumplir con los criterios establecidos (Ver Anexo N° 02). Es así como, el PNCM viene cumpliendo lo establecido en su normativa.

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huánuco, del CASO N° 0137- 2022-CTVC/HCO, se concluye:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Ad uno.

Апѣхѡ 1 y 2.

Atentat@14

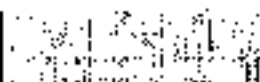
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JANINA FELICITA VARGAS ROSAS
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arce 2037, San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 746-2900
www.cunamas.net.pe

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 01 – Registro de la afiliación de la familia usuaria en el sistema

Nombre de Unidad de Salud	Código de Familia	Código de Centro	Región Político-Administrativa	Afuente Número del Distrito	Nombre del Usuario	Sexo del Usuario E: Masculino F: Femenino	Fecha de ingreso al sistema del programa	Tipo de documento del usuario	Número de documento del usuario	Tipo de seguro de salud del usuario	Número de seguro de salud del usuario	Fecha de nacimiento del usuario	Edad (Meses en meses al momento del parto)	Identificación Materna (Código)
UNIDAD DE SALUD - JICA	00000	00000	AYACUCHO	0000	LEONOR ALFARO	F	04/07/2002	DNI	50000000	015	100000000	04/07/2002	4	00000000

Av. Arequipa 2637, San Isidro Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este es una copia impresa emitida por el sistema de información de la Red Nacional de Promoción y Atención a la Infancia y Adolescencia (CUNA MÁS) que forma parte del Sistema de Información de la Red Nacional de Promoción y Atención a la Infancia y Adolescencia (SINIA). Quien tiene acceso a esta información puede ser identificado y/o sancionado por la autoridad competente. (https://sigi.cunamas.gob.pe/8181/validadorDocumental.php?codigo=seguridad-18700PV)





Ministerio
de Desarrollo
Económico y Social

എസ്റ്റേറ്റ് ഓഫീസ്: നവംബർ 2019

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Anexo N° 02 - Ficha de entrega del Kit del niño/a IFA N° 1193-2022 MIDIS/PNCM UAU

FORM N° 1193 2023		FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA FAMILIA		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA FAMILIA		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA FAMILIA	
EFECTIVO HUMANO		DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO		CANTÓN	
FECHA		APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO	
1	01/01/2023	111111	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	111111	01-01-2023	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA
2	01/01/2023	111111	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	111111	01-01-2023	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA
3	01/01/2023	111111	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	111111	01-01-2023	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA
4	01/01/2023	111111	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	111111	01-01-2023	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA
5	01/01/2023	111111	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	111111	01-01-2023	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA
6	01/01/2023	111111	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	111111	01-01-2023	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA
7	01/01/2023	111111	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	111111	01-01-2023	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA	ABRAHAM ALBERTO GARCIA

1. 2004. 1. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 83

FEDERAL DE DEFENSA DEL D
NACIONAL A T...
DIA ...
FAMCO COMERCIAL DE VENEZUELA

Av. Amérigo 2637 San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cuamcas.gob.pe

Cada es una copia autogénica generada de un documento electrónico existente en el Programa Nacional Cuna Más.
aprobado por Decreto Ley No. 17.908 del D.F. del 2003 y 1994, la incorporación de Complementarios al D.L. N.º
2006-PC-15. La siguiente información puede ser contestada a través de la siguiente dirección web:
<http://hs.hgq.comandos.gob.pe/dt81validadorDocumental>. Respuesta automática: LBZOPVY



圖1-1 圖1-2 圖1-3 圖1-4
 圖1-5 圖1-6 圖1-7 圖1-8
 圖1-9 圖1-10 圖1-11 圖1-12